



Los periodistas Miguel Mendoza Urbina y Miguel Mora Barberena fueron condenados por la Fiscalía de Nicaragua a 9 y 13 años de cárcel, luego de ser acusados por el supuesto delito de “conspiración” en un juicio político iniciado en 2021. (Fotografías de Cortesía)

JUDICIALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PERIODÍSTICA, SILENCIO DE FUENTES INFORMATIVAS Y EXILIO FORZADO AUMENTAN EN NICARAGUA



A pesar de la censura y agresiones que enfrentan los periodistas y medios de comunicación en Nicaragua se continúa realizando periodismo de calidad. (Foto ilustrativa)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional **Voces del Sur** presenta el Informe de monitoreo y seguimiento a violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua, correspondiente al mes de febrero de 2022.

Durante este mes se lograron documentar un total de 5 alertas de violaciones a La Libertad de Prensa y se dio seguimiento a 4 alertas generadas en meses anteriores.

En total se documentaron 104 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 85 fueron perpetrados en contra medios de comunicación (81.7 %) y 19 contra personas naturales (18.3%). Estos casos recayeron entre 21 víctimas de las cuales 18 son personas naturales y 3 medios de comunicación.

Los agentes estatales continúan liderando la lista de agresores, seguido de los paraestatales, que según el propio testimonio de las víctimas actúan en total impunidad y al amparo de las fuerzas del orden público, entidades y funcionarios de gobierno de todas las instancias de la gestión pública.

En el mes de febrero las agresiones se registraron en 2 departamentos del país, Managua y Matagalpa. Directores de medios y reporteros prevalecen como las principales víctimas.

Voces del Sur conoció que el pasado 08 de febrero el canal televisivo “Condega Visión”, que transmitía desde el departamento de Estelí cerró operaciones. Este canal funcionaba desde hace más de 13 años y se convierte en el segundo medio de comunicación después de Radio Universidad que cierra operaciones en 2022.

Aunque no se conoce una versión oficial respecto a las razones del cierre de este canal, su propietario Pablo Rivera, agradeció “a todos los que en su momento apoyaron con publicidad el proyecto durante 13 años”.

Otra situación a destacar, es que en el mes de febrero **Voces del Sur** registró el exilio de al menos 6 periodistas que se vieron obligados a expatriarse por la inseguridad que enfrenta la práctica periodística en el país y el incremento de la judicialización de parte del gobierno en contra de la prensa independiente.

Un dato que preocupa más a esta red es que, según nuestros registros desde junio del 2021 hasta febrero del 2022, al menos 62 periodistas se han exiliado. La lista incluye a reporteros, directivos de medios y profesionales de la comunicación que colaboraban en organizaciones de sociedad civil y organismos de derechos humanos.

En febrero documentamos 2 casos de agresiones en contra de periodistas en las que las víctimas solicitaron que no se hicieran públicas para evitar mayores represalias.

Finalmente queremos señalar con preocupación que la autocensura continúa afectando a los medios y periodistas independientes del país.

Recientemente el cronista deportivo Julio Jarquín señaló que la dirección de Radio Corporación, (emisora donde laboraba hasta su exilio) tomó la decisión de evitar todo tipo de contenido crítico al gobierno actual.

El cronista mencionó públicamente que se le solicitó que durante su programa se enfocará únicamente en el tema deportivo, ya que desde 2018 durante el mismo también se compartían noticias y opiniones sobre la situación del país.

Esta no es la primera vez que la radio toma esta postura, anteriormente canceló la transmisión de programas como Onda Local y Confidencial Radio reconocidos por ser críticos de la gestión pública del país. Desde **Voces del Sur** lamentamos que se continúen cerrando importantes espacios que luchan por la Libertad de Expresión, Prensa e Información.

Consideramos importante que los medios y sus directivos respalden a la ciudadanía, a los periodistas y generadores de opinión en la denuncia y documentación de las arbitrariedades cometidas por el Estado de Nicaragua para mantener viva la memoria histórica y recordando que los medios se deben a sus audiencias, no a los grupos de poder.

Periodistas condenados

En febrero de 2022, la Fiscalía del país también condenó a los periodistas Miguel Mora y Miguel Mendoza a 13 y 9 años de cárcel respectivamente bajo la Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la Paz, otra de las leyes aprobadas en 2020.

Mora quien es fundador del canal de televisión 100% Noticias¹, cerrado y confiscado por el gobierno de Daniel Ortega desde 2018 y que ahora se transmite en internet fue detenido el pasado 20 de junio de 2021 y ahora fue condenado por el supuesto delito de “conspirar para cometer menoscabo a la integridad nacional”. El también aspirante presidencial está inhabilitado para ejercer cargos públicos durante su condena.

En tanto Miguel Mendoza cronista deportivo con más de 30 años de experiencia fue arrestado el 21 de junio de 2021 y declarado culpable por el mismo delito que Mora². Según declaraciones de su abogado defensor, Mendoza ha permanecido en una celda de castigo desde su arresto, ha sido víctima de torturas e interrogatorios y se le ha impedido reunirse con su hija menor de edad.

Entre las pruebas que la Fiscalía presentó en contra de Mendoza están tweets y un par de publicaciones de Facebook, en las que el cronista deportivo ejercía su derecho a la libertad de expresión señaló su defensa a medios nacionales.

¹ <https://www.confidencial.com.ni/politica/condenan-a-13-anos-de-carcel-al-pres-o-politico-miguel-mora/>

² <https://www.expedientepublico.org/regimen-de-ortega-condena-a-cronista-deportivo-miguel-mendoza-por-opinar-en-redes-sociales/>

PERSONAS NATURALES



La periodista Flordelíz Ordóñez se vio obligada a exiliarse junto a su familia por las continuas agresiones y ataques de paramilitares y agentes policiales. (Fotografía de Cortesía)



Tipología del riesgo

Procesos civiles y procesos penales

Fecha del suceso	■ 9 de febrero de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Miguel Mora Barberena
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.confidencial.com.ni/politica/condenan-a-13-anos-de-carcel-al-pres-o-politico-miguel-mora/
Tipología según área de trabajo	■ Periodista fundador de 100% Noticias
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y procesos penales
Agresores	■ Poder Judicial de Nicaragua

Descripción de los hechos

Este 9 de febrero de 2022, el Poder Judicial de Nicaragua condenó al periodista y fundador de 100% Noticias, **Miguel Mora Barberena** a 13 años de prisión. Mora también está inhabilitado para ejercer cargos públicos.

El periodista fue procesado y condenado por el supuesto delito de “menoscabo a la integridad nacional” por la juez Nadia Camila Tardencilla, en una audiencia hermética como parte de un juicio político que ha sido señalado de irregular por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Mediante su defensa se conoció que entre las pruebas que presentó la Fiscalía del país en su contra están: entrevistas a medios internacionales y retuit de noticias relacionadas a sanciones de Estados Unidos y Reino Unido en contra de funcionarios del gobierno de Nicaragua.

Recordamos a las autoridades judiciales que la Constitución Política del país garantiza el derecho a la Libertad de Expresión y Prensa ya sea de forma oral o escrita y las opiniones no pueden ser utilizados como justificación para apresar y condenar.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha de los sucesos	■ 11 de febrero de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ María Flordelíz Ordóñez
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ Matagalpa
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y Ataques
Agresores	■ Agentes policiales y paramilitares

El Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de Matagalpa documentó el caso de la periodista **María Flordelíz Ordóñez**, colaboradora del Canal Notimatv en Matagalpa.

Según la denuncia de la periodista, el viernes 11 de febrero del 2022, un paramilitar sandinista de nombre “Juan Carlos” robó su celular y el dinero que andaba en su billetera, el agresor además la amenazó y advirtió que “no era solo lo que pasaría”.

Ordóñez asegura que interpuso la denuncia en la Policía de la ciudad y el caso no fue investigado.

Descripción de los hechos

En horas de la tarde de ese mismo día, una patrulla policial junto a paramilitares allanó su vivienda por aproximadamente 55 minutos sin ninguna orden judicial, golpearon y amenazaron a su esposo obligándolo a permanecer en silencio mientras a ella la interrogaron respecto a su labor periodística y su trabajo en Notimatv.

Ordóñez señaló que el operativo estaba a cargo “de una oficial de nombre Xiomara, acompañada de paramilitares entre ellos: Juan Carlos, Roberto González y Byron Lemus entre otros paramilitares que no pude identificar”.

La periodista explicó que es la segunda vez que agentes policiales y paramilitares allanan su vivienda, la anterior fue el 31 de diciembre de 2021 sin embargo por temor a mayores represalias no la hizo pública.

“Como el incidente se volvió a presentar me atrevo a denunciarlo y más que todo por mi seguridad de mi hijo de 6 años que ha presenciado todo y también por la seguridad de mi esposo”, finalizó la periodista desde el exilio forzado.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso	■ 14 de febrero de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Julio Jarquín
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://fb.watch/bATzvUmGbw/
Tipología según área de trabajo	■ Periodista deportivo
Tipología del riesgo	■ Agresiones y Ataques
Agresores	■ Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Este 14 de febrero el periodista deportivo **Julio Jarquín** quien se desempeñaba como cronista deportivo en Radio Corporación anunció que se vio obligado a exiliarse junto a su familia.

Jarquín señaló en una intervención en la plataforma Buenas Tardes Nicaragua que abandonó el país por las múltiples amenazas y hostigamientos de paramilitares.

Advirtió que días antes de su partida un paramilitar a bordo de una motocicleta sin placas y con el rostro cubierto le gritó que “que sería el próximo cronista deportivo preso”.

Desde 2018, Jarquín en su programa deportivo mantuvo una postura crítica en contra del gobierno de Nicaragua y a consecuencia de ello fue asediado en múltiples oportunidades por agentes policiales y paramilitares.

Durante su intervención en el citado programa, Jarquín aclaró que no renunció a Radio Corporación a como se refirió en algunas publicaciones: “renunciar y exiliarse son cosas diferentes señaló”.

A su vez lamentó que la gerencia de la radio le haya negado la oportunidad de despedirse de su audiencia solamente por su postura crítica al gobierno del país mismo que ha venido amenazando y encarcelando a periodistas y dueños de medios independientes.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria Negativa de Accesos a la Información

Fecha del suceso	■ 15 de febrero de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Daliana Zelaya Ocaña
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Detención arbitraria - Negativa de Accesos a la Información
Agresores	■ Agentes Policiales

Descripción de los hechos

El Promotor de la Libertad de Prensa en Managua documentó la denuncia de la periodista **Daliana Zelaya Ocaña**, corresponsal de la Voz de América quien denunció que el 15 de febrero de 2022 mientras se dirigía a las instalaciones de la Dirección de Auxilio Judicial para dar cobertura en el primer día de los juicios a los presos políticos, fue retenida por agentes policiales.

Zelaya Ocaña señaló que fue interceptada por 4 policías entre ellas una mujer que vestían con uniformes de la Dirección de Operaciones Especiales o antidisturbios como son conocidos.

La comunicadora fue retenida por los agentes durante 20 minutos, durante ese lapso de tiempo la mujer policía le solicitó cédula de identidad y el carnet del medio de comunicación para el que labora.

La oficial además anotó el número de la placa del vehículo en que se movilizaba la reportera, y el número de la licencia del conductor de la unidad. Al mismo tiempo se le comunicó que “no había acceso a las instalaciones de Auxilio Judicial” y la obligaron a salir del lugar.

Durante la jornada de juicios políticos que lleva a cabo la Fiscalía de Nicaragua en contra de periodistas, activistas y políticos se ha impedido la cobertura periodística independiente pues todo el proceso se ha manejado de manera hermética.



Tipología del riesgo

Procesos civiles y procesos penales

Fecha del suceso	■ 16 de febrero de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Miguel Mendoza Urbina
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://cpj.org/es/2022/02/condenan-al-periodista-nicaraguense-miguel-mendoza-por-los-delitos-de-difundir-noticias-falsas-y-conspirar-contrala-integridad-nacional/
Tipología según área de trabajo	■ Periodista deportivo
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y procesos penales
Agresores	■ Poder Judicial de Nicaragua

Este 16 de febrero de 2022 el periodista deportivo **Miguel Mendoza Urbina** fue condenado a 9 años de prisión luego de ser “encontrado culpable” por el supuesto delito de “menoscabo a la integridad nacional”.

Mendoza además fue inhabilitado para optar a cargos públicos según la sentencia que fue dada a conocer en el complejo policial Evaristo Vásquez de Managua.

Descripción de los hechos

El periodista deportivo fue arrestado en su vivienda en junio de 2021, sin orden judicial. Según denuncias de su familia, el proceso judicial se sustentó en el contenido de sus redes sociales siendo policías los principales testigos, y utilizando publicaciones realizadas por Mendoza en sus redes sociales.

El colectivo de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua PCIN luego de la sentencia condenó la "crueldad, abuso de poder y malicia" cometido en contra del periodista Miguel Mendoza y demandó respeto a la libertad de prensa y expresión en el país.

"Seguimos y seguiremos ejerciendo el periodismo desde donde estemos a pesar de las amenazas, la persecución y las leyes arbitrarias" señaló PCIN.



Fecha del suceso

■ 28 de febrero de 2022

Nombres y apellidos de las víctimas

■ Carlos Fernando Chamorro, David Quintana, Cindy Regidor, Aminta Ramírez, Wilfredo Miranda, Pedro Javier Molina, Juan Carlos Ampié, Wilih Narváez, Álvaro Navarro, Jennifer Ortíz, Lucía Pineda, Luis Chavarría Galeano, Gerall Chávez

Género

■ Masculino - Femenino

Área geográfica

■ Managua

Fuente de información

■ <https://www.youtube.com/watch?v=GBx1YjkWNMQ>

Tipología según área de trabajo

■ Periodistas - Directores de medios - Otros trabajadores de medios

Tipología del riesgo

■ Discurso estigmatizante

Agresores

■ William Grisby

Descripción de los hechos

Este 28 de febrero, el vocero oficialista William Grisby Vado arremetió en contra de periodistas independientes acusándolos de recibir dinero del exterior para desestabilizar el país.

El acérrimo defensor del binomio presidencial y también director de Radio La Primerísima, llamó mercenarios, sicarios y tranqueros a la lista de periodistas que, según él, recibirán de la "Fundación Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés, National Endowment For Democracy) la cantidad de \$1,652,341,741 (Un millón 652 mil 341 mil 741 dólares estadounidenses).

Posteriormente Radio La Primerísima en su página web publicó una nota titulada "Instrumento yanqui financia campaña de mentiras en Nicaragua" en la que da detalles del tema.

En otras oportunidades los medios oficialistas ya han compartido supuestas pruebas queriendo señalar a diversos periodistas independientes de recibir dinero para "desestabilizar el país" y en más de una ocasión las fechas que presentan ni siquiera coinciden con la fecha de fundación de los medios.

Además los supuestos soportes se presentan manchados, con errores ortográficos y firmas falsas lo que ha dejado en evidencia que no son reales.

PERSONAS JURÍDICAS



Desde el fatídico 13 de agosto de 2021, las instalaciones del diario La Prensa se mantienen cerradas y custodiadas; muchos de sus colaboradores temen no poder ingresar nuevamente al inmueble. (Fotografía tomada de Divergentes)



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 1- 28 de febrero 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa - Periódico HOY
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2021/08/12/editorial/2863858-retienen-otra-vez-el-papel-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	■ Diario de cobertura nacional – medio comunitario
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ Dirección General de Aduanas

Descripción de los hechos

La Prensa y el **Periódico HOY** no circulan en la versión impresa por sexto mes consecutivo.

A la fecha no existe ninguna comunicación oficial de parte de la Dirección General de Aduanas respecto a las solicitudes realizadas por el medio para la liberación de todos los materiales de los cuales se desconoce el estado luego de varios meses embodegados.

A pesar de la situación los periodistas del diario realizan su trabajo de seguir informando a sus audiencias, tanto a nivel nacional como internacional en redes sociales y su sitio web.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso	■ 1- 28 de febrero 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2021/08/13/nacionales/2864732-en-vivo-policia-orteguista-se-toma-la-prensa-y-saca-bienes-de-las-instalaciones
Tipología según área de trabajo	■ Diario de cobertura nacional
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Agentes policiales

Descripción de los hechos

Este 28 de febrero de 2022 el diario **La Prensa** cumplió 199 días desde que sus instalaciones fueron tomadas por agentes policiales que cumplen órdenes del gobierno de Daniel Ortega.

A pesar de las múltiples demandas de la comunidad nacional e internacional para que el edificio sea devuelto a sus dueños este continúa custodiado y allanado por los efectivos policiales.

Esta acción que ha afectado a decenas de trabajadores y que atenta contra la Libertad de Prensa es parte de las diversas acciones que el gobierno ha venido realizando con mayor fuerza desde 2018 para silenciar la prensa independiente y las voces disidentes.

Recordamos también que el Gerente General del medio y dos miembros de su junta directiva enfrentan un juicio en el que ya dos periodistas han sido condenados.



Fecha del suceso	■ 27 de febrero 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/laprensanicaragua/photos/a.428515724789/10159106386744790
Tipología según área de trabajo	■ Medio de Comunicación de cobertura nacional
Tipología del riesgo	■ Restricciones en Internet
Agresores	■ No identificado

Descripción de los hechos

El diario **La Prensa** publicó este 27 de febrero una alerta en la que indica que una página estaba usurpando sus logo y parte de su nombre, en la red social Facebook.

“La cuenta La Prensa Nica no tiene ninguna relación con el diario La Prensa y de manera abusiva ha tomado nuestros logos para difundir falsedades”, apuntó el diario.

En la captura de pantalla que La Prensa adjuntó en la alerta, se puede leer una especie de opinión en la que los usurpadores incitan al odio y a la guerra utilizando material gráfico del diario.

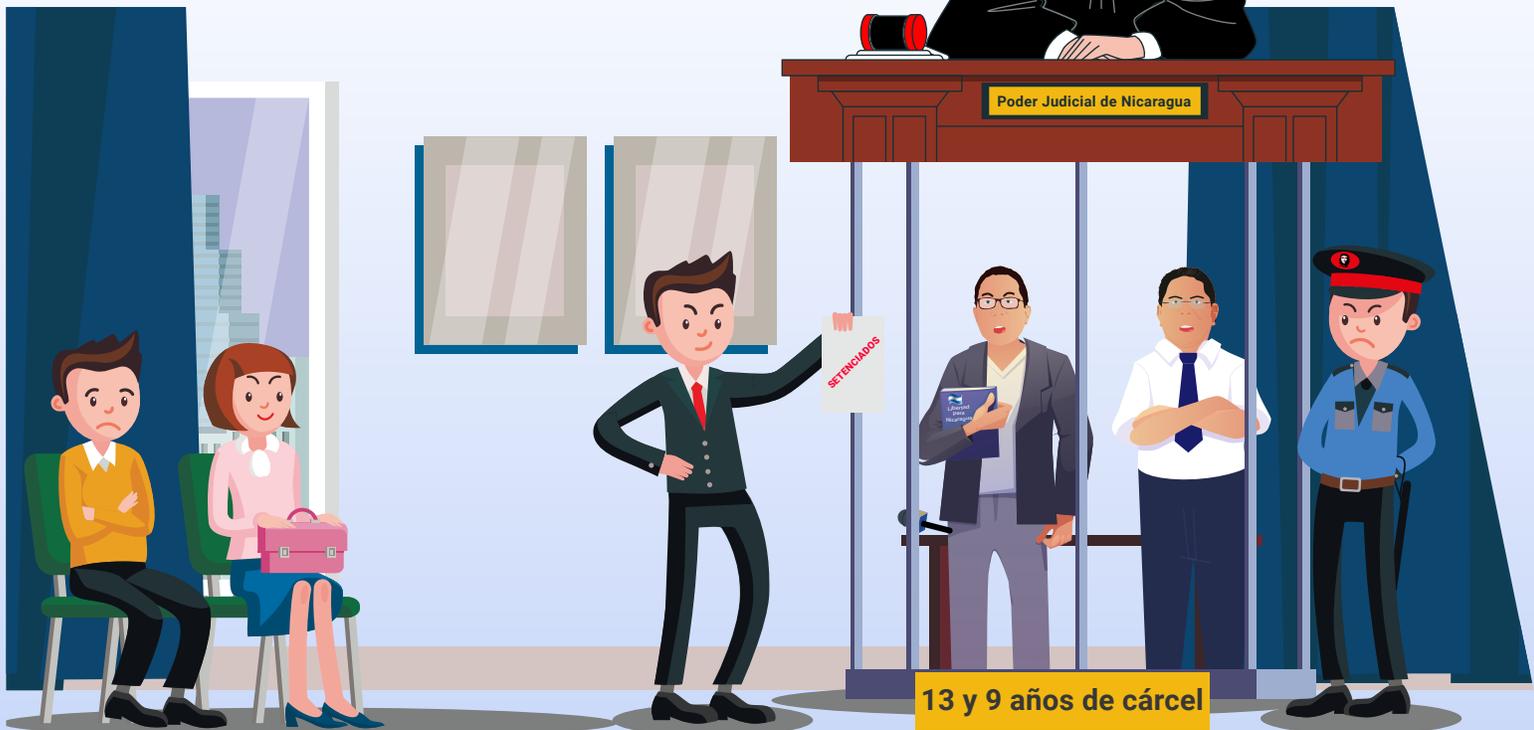
Desde 2018 situaciones como estas se han incrementado y muchos medios independientes han sido víctimas de campañas de desprestigio, intentos de hackeo y otras restricciones en internet.

JUDICIALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PERIODÍSTICA, SILENCIO DE FUENTES INFORMATIVAS Y EXILIO FORZADO AUMENTAN EN NICARAGUA

Datos de febrero 2022

-  Agresiones y Ataques **30**
-  Detención arbitraria **1**
-  Discurso Estigmatizante **13**
-  Procesos civiles y penales **2**
-  Restricciones al Acceso a la Información **1**
-  Restricciones en Internet **1**
-  Uso abusivo del poder estatal **56**

TOTAL 104



Agresiones a la Libertad de Prensa febrero 2022

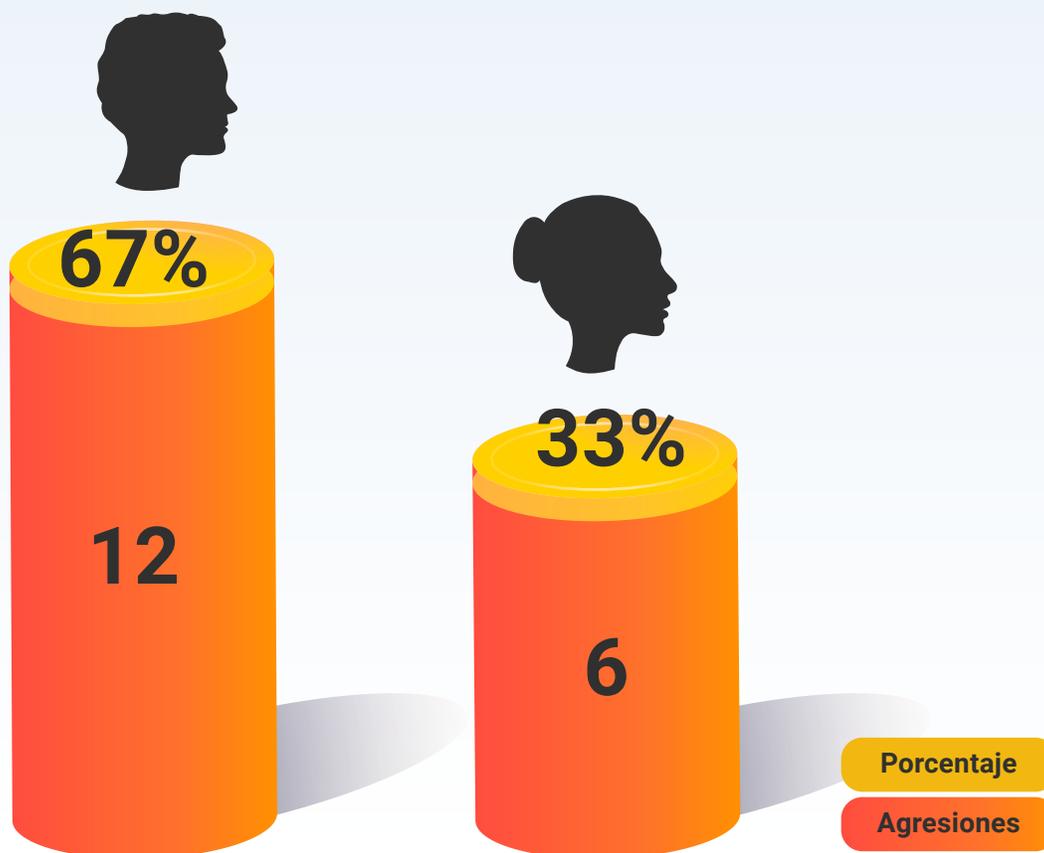


De los 104 casos de violaciones a la Libertad de Prensa documentados durante el mes 85 fueron perpetrados contra medios de comunicación (81.7 %) y 19 contra personas naturales lo que representa el (18.3 %).

Personas Naturales

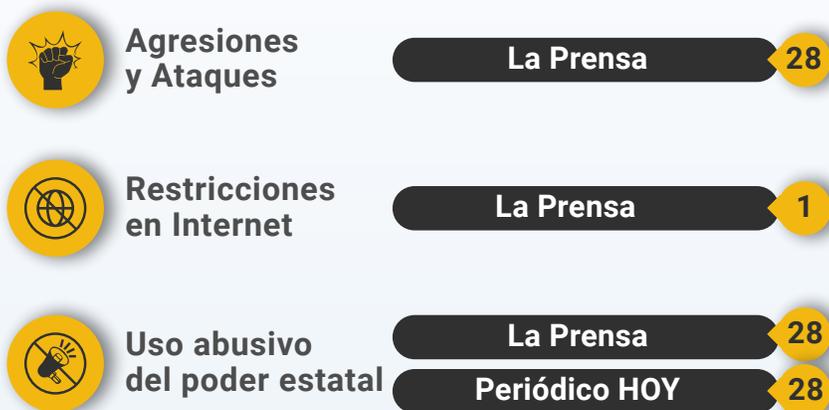


Víctimas según género



De los 104 casos de violaciones a la Libertad de Prensa registrados durante febrero estos recayeron entre 21 víctimas: 18 personas naturales y 3 medios de comunicación.

Medios de comunicación



Durante el mes de febrero, las violaciones a la Libertad de Prensa correspondientes a personas jurídicas ocurrieron en contra del diario La Prensa que registra 57 casos mientras el Periódico Hoy 28.

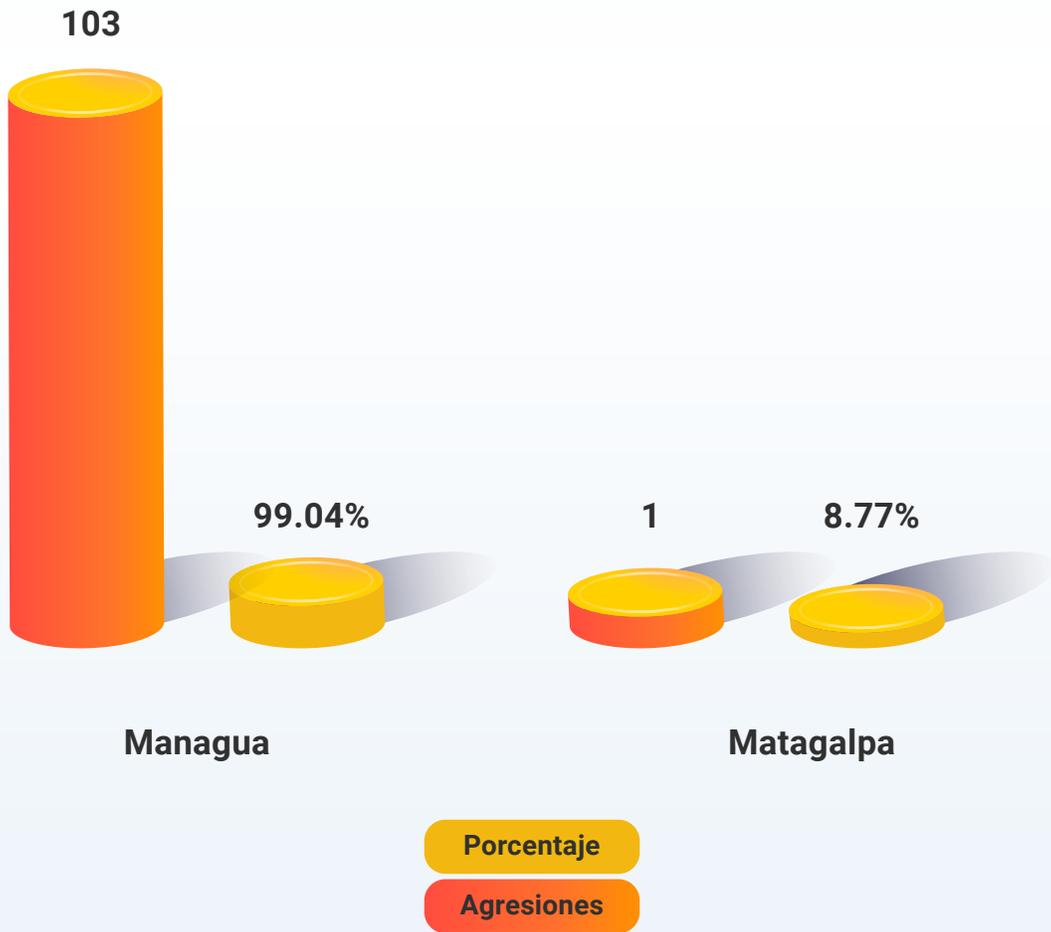
TOTAL 85

Violaciones según región geográfica

Departamento/Región	Total	%
Managua	103	99.04
Matagalpa	1	0.96
Total General	104	100.0

En esta oportunidad se documentaron casos en dos departamentos: Managua donde se contabilizan 103 y Matagalpa con 1 caso.

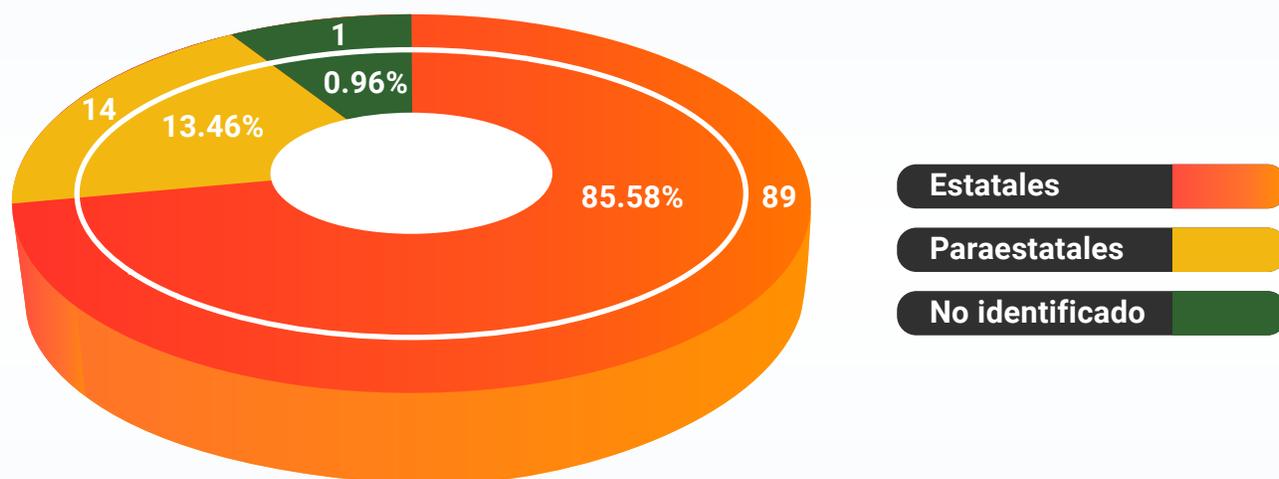
Violaciones según región geográfica



Victimarios/Agresores

Victimarios	Total	%
Estatales	89	85.58
No identificado	1	0.96
Paraestatales	14	13.46
Total General	104	100.0

Por segundo mes consecutivo durante el año 2022, los agentes estatales encabezan la lista de agresores, seguido de los paraestatales y en un caso la víctima no pudo identificar a los agresores. Los sujetos paraestatales actúan en complicidad y replicando la forma de operar de los agentes estatales, según han denunciado las víctimas.



Víctimas por desempeño de trabajo

Víctimas por desempeño de trabajo	Total	%
Editores, directores, ejecutivos de medios	9	42.86
Medios de comunicación	3	14.29
Otros trabajadores de medios	3	14.29
Periodistas	6	28.57
Total General	21	100.0

Durante febrero 2022, los directivos de medios fueron los profesionales más violentados, seguido de los periodistas; luego están los colaboradores de otras áreas y los medios de comunicación como personas jurídicas.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES RELATIVOS LA LIBERTAD DE PRENSA

Ciudadanos nicaragüenses procesados por opinar; fuentes informativas guardan silencio y periodistas se continúan exiliando por seguridad

En Nicaragua, en pleno año 2022 se castiga con cárcel a los ciudadanos que expresan sus opiniones sobre la coyuntura social y política del país a través de redes sociales y a quienes brindan declaraciones a medios de comunicación independientes.

En el último trimestre de 2020 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó tres leyes tildadas de represivas y violatorias de Derechos Humanos, entre ellas la Ley 1042 o Ley Especial de Ciberdelitos bajo la cual se han acusado al menos a 10 ciudadanos considerados opositores al gobierno. En la actualidad 3 de ellos ya han sido condenados y 1 declarado culpable esperando sentencia final.

A la fecha, Donald Margarito Alvarenga Mendoza de 56 años³, ciudadano detenido el 6 de noviembre de 2021 figura como el primer ciudadano condenado bajo esa normativa, la Fiscalía le impuso finalmente una pena de 12 años de cárcel.

El juicio contra Alvarenga duró más de 12 horas y se realizó en un solo día, denunció su abogado defensor.

Por otro lado Douglas Alfredo Cerros Lanzas de 53 años⁴, detenido el 6 de noviembre de 2021 es el segundo disidente del gobierno actual condenado bajo la misma ley también a 12 años de cárcel. En el caso de Cerros, la jueza Verónica Fiallos Moncada, del Juzgado de Distrito Penal de Juicios de Ocotol ordenó también el decomiso de una camioneta Hilux, propiedad de la esposa del acusado.

El tercer ciudadano condenado a 11 años de cárcel es Santos Camilo Bellorín⁵, un campesino de 56 años que ha alegado que nunca ha tenido acceso a internet ni a utilizar equipos electrónicos que le permitan conectarse a las redes sociales.

El pasado 10 de febrero fecha en que se llevó a cabo el juicio, Bellorín declaró: “estar preso es triste, estar preso y sin saber por qué. Soy campesino, si me pregunta por el arado yo se lo digo, en la cuestión política soy inocente, la tecnología me come, no sé ni grabar ni un número de teléfono. Solo tengo quinto grado aprobado, apenas sé leer y escribir, y mi intención solo es el trabajo y la agricultura”.

Por otro lado el pasado 09 de febrero el ciudadano Alexis Peralta fue declarado culpable bajo la misma ley⁶, la Fiscalía pide 11 años de cárcel y aunque no se ha dictado sentencia es casi predecible que engrosará la lista de ciudadanos condenados bajo esa oprobiosa ley.

³ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/doce-anos-de-carcel-por-opinar-en-facebook-y-mensajes-de-whatsapp/>

⁴ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/declaran-culpable-a-otro-opositor-bajo-las-leyes-de-ciberdelitos-y-soberania/>

⁵ <https://ondalocalni.com/noticias/1573-justicia-nicaragua-campesino-esteli-condenado-ciberdelitos-desconoce-tecnologia/>

⁶ <https://www.articulo66.com/2022/02/09/culpabilidad-alexis-peralta-tuit-dictadura-ortega/>

Defensores de Derechos Humanos han señalado que esta nueva etapa de persecución digital busca silenciar a quienes, ejerciendo los derechos otorgados por la Constitución Política de Nicaragua, expresan su descontento por las reiteradas violaciones a las libertades fundamentales, que son el diario vivir de los nicaragüenses.

Es importante señalar también que las redes sociales y los pocos medios de comunicación que aún subsisten, son el único espacio de expresión cívica que tienen los nicaragüenses ante la prohibición de parte de las autoridades policiales para realizar protestas, o cualquier otra forma de expresión ciudadana.

Los abogados defensores de los ciudadanos acusados han señalado con preocupación que la Fiscalía “ha fabricado pruebas” realizando una “interpretación antojadiza de la ley” y hasta “realizado espionaje”, incluso mucho tiempo antes de la aprobación de la ley en contra de los investigados.

Exilio de periodistas y silencio de fuentes informativas no se detiene

Durante febrero 2022 **Voces del Sur** logró documentar que al menos 6 periodistas salieron de Nicaragua en busca de salvaguardar su vida, algunos de ellos han señalado que continuaban en el país con un perfil bajo apelando a que cesaran las agresiones en su contra y como esto no ocurrió se vieron obligados a exiliarse.

La periodista María Flordelíz Ordóñez señaló a **Voces del Sur** que se exilió debido a que las agresiones y ataques habían escalado y estaban afectando a su esposo; además temía por la seguridad de su hijo menor de edad que presencié agresiones en contra de sus padres.

Otro aspecto que nos causa mucha preocupación es la escasez de fuentes informativas que tienen los medios de comunicación independientes, misma que ha venido aumentando desde la aprobación de la Ley de Ciberdelitos en 2020.

Periodistas consultados por **Voces del Sur** explicaron que las pocas fuentes que todavía hablan, solicitan que sea bajo anonimato y sus aportes son extremadamente “cortos y ligeros”, incluso hay temas de los que prefieren no abordar. En tanto, la mayoría de medios de comunicación continúa publicando sus notas informativas sin firma como una medida de protección a sus colaboradores.

Como plataforma latinoamericana que defendemos y promovemos la Libertad de Expresión y de Prensa, instamos al gobierno de Nicaragua tener presente que tiene en sus manos la oportunidad histórica de poner en práctica todas las acciones necesarias encaminadas a reconocer que el acceso a la información pública, el libre ejercicio de la práctica periodística son derechos humanos fundamentales, plenamente reconocidos en los tratados, convenios que en materia de Libertad de Prensa y Expresión el Estado de Nicaragua es signatario.

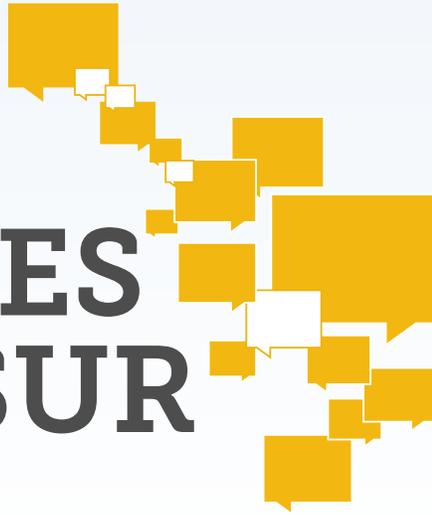
La pluralidad de voces y la libertad de opinión son aspectos importantes e indispensables para la democracia, por lo que llamamos al Estado de Nicaragua a cesar la criminalización del oficio periodístico brindando información oportuna y de calidad en los tiempos establecidos y preservando el derecho a ejercer periodismo independiente en el país.

ANEXOS



Esta fue la alerta que publicó el diario La Prensa luego de que forma abusiva una página tomara su logo y parte de su nombre para hacer publicaciones políticas. (Captura de pantalla)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg